

REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 14972 CONVOCATORIA DE REMATE CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS LTDA COOPAC AMAZONAS, contra NEISER SOLIS MORI LOPEZ, CONSUELO YOPAN ESCALANTE, sobre proceso de OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, en el Expediente Judicial N° 00407-2021-0-0101-JR-CI-01, tramitado ante el JUZGADO CIVIL PERMANENTE - SEDE CENTRAL DE AMAZONAS, a cargo del Juez DR(A). ALARCON FLORES PATRICIA JUDITH y del Especialista Legal DR(A). FERNÁNDEZ SOPLA JULISSA MAIRENY, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 27, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229. Acreedor(es) no Ejecutante(s): CMAC PIURA S.A.C DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE EL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN MZ: “92” - LOTE N° 02 - CALLE SHIHUAL - SECTOR SANTA ISABEL, DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, inscrito en la Partida Registral N°11035551 del Registro de Propiedad Inmueble de AMAZONAS. CARGAS Y GRAVÁMENES EL PREDIO PRESENTA HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE PIURA S.A.C. HASTA POR LA SUMA DE US\$ 292.424.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA “COOPAC AMAZONAS” HASTA POR LA SUMA DE S/. 88 000.00. TASACIÓN \$ 458,092.51 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 51/100 Dólares) BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA \$ 305,395.01 (TRES CIENTOS CINCO MIL TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 1/100 Dólares) BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA \$ 259,585.76 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 76/100 Dólares) BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA \$ 220,647.90 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 90/100 Dólares) CRONOGRAMA DEL REMATE De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional [www.pj.gob.pe](http://www.pj.gob.pe). Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente. REPRESENTANTES Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU. Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de “Derecho a Participación en Remate”.- PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS Abog. PATRICIA J. ALARCON FLORES Juez Especializado (P) Juzgado Civil Permanente Chachapoyas.- Julissa M. Fernández Sopla SECRETARIA JUDICIAL Juzgado Civil Permanente de Chachapoyas Corte Superior de Justicia de Amazonas PODER JUDICIAL. Fecha: 25 de julio de 2024.-